

Para su debido estudio quedan sobre la mesa 2 escritos, uno de D. Regino Salaverria de fecha 27 del actual, solicitando agua para su habitacion y el otro de la Comision formada para regalar, por suscripcion, tres levaderas de corubate para los buques de guerra El cano, Churruca y Blas de Lexo.

Despues de leida y examinada fue aprobada una factura de \$5.75 pesetas de D. Noé Garcia Ormaizabal.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion a los treinta minutos de haber dado comienzo, extendiendose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario, certifico.

A Salas

Carlos Meoalde y Gaspar Sarasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lexo a seis de Septiembre de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Comision Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de la doce, con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Tenientes de Alcalde D. Carlos Meoalde y D. Gaspar Sarasua, asistido del infrascrito Secretario, para celebrar sesion ordinaria pública que la declaró abierta dicho señor Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada por unanimidad y sin observacion.

Se dio cuenta de un escrito de D. Miguel Aranguren nombrado recientemente Diputado provincial, ofreciendose a este Ayun-



también en el mere cargo, enterada la Comisión acuerda por unanimidad expresarle el reconocimiento de esta Corporación por esta atención y felicitarle al propio tiempo por su merecido nombramiento.

La Comisión acuerda por unanimidad contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta para regalar las banderas de combate a los tres buques de guerra Elcaus, Churrucá y Blas de Lezo, de conformidad con la invitación hecha por la Comisión nombrada al efecto para llevar a cabo dicho cometido en circular fechada el 20 de agosto último y que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

La Comisión acuerda quedar enterada de la circular de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa fecha 2 del actual interesando se tomen las medidas oportunas, con el fin de que los contribuyentes por territorial declaren las rentas verdaderas de las fincas de su propiedad, puesto que en caso contrario incurrirán en penalidad si en sus declaraciones se comprueba la falsedad en las visitas que ha de realizar la Inspección del ramo.

Queda enterada la Comisión de la recaudación obtenida en la Alhóndiga municipal por arbitrio durante el pasado mes de agosto último, cuya suma alcanza la cifra de 2.651,66 pesetas.

Después de leída y examinada fue aprobada una factura de 18 pesetas de D. Fermín Fucharrondo.

Una vez concluidas impresiones sobre diferentes asuntos pendiente de resolución, el Sr. Presidente levantó la sesión a las treinta minutos de haber dado comienzo, exten-

diéndose de ella la presente acta que firman
los señores concurrentes de que como Secretario
certifico.

Así:

Carlo Nicolalde

Gaspar Saravia

Fidel Otegui

En la Universidad de León a catorce de sep-
tiembre de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Co-
mision municipal, permanente de la misma en la Sala
Consistorial, siendo la hora de las doce con los señores
Alcalde Presidente D. Anastasio Salaverria y Cuenca,
de Alcalde D. Carlo Nicolalde y D. Gaspar Saravia,
asistido del infrascripto Secretario, para celebrar sesion
ordinaria y supletoria de la que se dejó de tener
lugar el dia de ayer, dando comienzo por lectura
del acta de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad y sin observacion.

La Comision acuerda quedar enterada de
un oficio de la Excm. Comision Provincial de Gui-
puzcoa de fecha 10 del actual, participando que
para el dia primero de Noviembre proximo ve-
nidero se entregue en la Tesoreria general de la
Provincia el segundo plazo de la contribucion
territorial y de pecuario.

Enterada la Comision del escrito de don Re-
quino Salaverria, de fecha 27 agosto ultimo, acuerda,
con el voto en contra del Sr. Nicolalde, insistir en
su acuerdo del dia 4 del mismo mes de agosto,
aclarándolo en el sentido de que el Ayuntamiento
suministrará agua por la actual acometida al
Sr. Salaverria siempre que este no ponga obstáculo